

0000001

1

2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

3

OTORGA:

4

FCL IMPORT & EXPORT S.A.

5

CUANTIA:

6

USD100.000,00 ✓

7

J.C.

DI 4 COPIAS

8

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
10 de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de junio del dos mil tres,
11 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de
12 este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor
13 Fabián Alfonso Castrillón Larrea, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de estado civil casado, de profesión técnico superior en
15 administración de empresas, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su
16 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
17 **FCL IMPORT & EXPORT S.A.**, según el nombramiento que se adjunta como
18 documento habilitante, y autorizado por la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de mayo del dos mil tres. El
20 compareciente manifiesta su voluntad de suscribir la presente escritura
21 pública, como en efecto lo celebra, por así convenir a sus respectivos
22 intereses y de acuerdo al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
23 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el
24 siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
26 celebración de la presente escritura pública el señor Fabián Alfonso
27 Castrillón Larrea, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
28 civil casado, de profesión técnico superior en administración de empresas

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y
2 como tal Representante Legal de la compañía **FCL IMPORT & EXPORT S.A.**,
3 según el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
5 celebrada el veintiséis de mayo del dos mil tres. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
6 **a).- FCL IMPORT & EXPORT S.A.** se constituyó mediante escritura pública
7 celebrada el veintisiete de junio del dos mil, ante el señor Notario Vigésimo
8 Cuarto del cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de agosto del dos mil,
10 con un capital de cuatro mil dólares americanos. **b).-** La Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el lunes
12 veintiséis de mayo del dos mil tres, resolvió unánimemente: **1).-** Aumentar
13 el capital social de la compañía a realizarse mediante la capitalización de
14 utilidades no distribuidas, en un monto total de noventa y seis mil
15 dólares americanos (USD96.000,00); esto es, por el accionista Nelson
16 Roberto Cifuentes la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos dólares
17 americanos (USD38.400,00), y por el accionista Fabián Castrillón Larrea,
18 cincuenta y siete mil seiscientos dólares americanos (USD57.600,00),
19 ambos de nacionalidad ecuatoriana, que sumados al capital actual, da
20 como nuevo capital suscrito y pagado la suma de CIENTO MIL DÓLARES
21 AMERICANOS (USD100.000,00), y como capital autorizado la suma de
22 doscientos mil dólares americanos (USD200.000,00); **2).-** Reformar el
23 artículo quinto del estatuto relacionado al capital social; y, **3).-** Autorizar al
24 Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública.
25 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el
26 compareciente señor Fabián Alfonso Castrillón Larrea, a nombre y en
27 representación de la compañía FCL IMPORT & EXPORT S.A., debidamente
28 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,

1 celebrada el veintiséis de mayo del dos mil tres, declara aumentado el
 2 capital social de la compañía en un monto de noventa y seis mil dólares
 3 americanos (USD96.000) mediante la capitalización de utilidades de la
 4 manera detallada en el antecedente, con lo que éste asciende a la suma
 5 de **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS** (USD100.000,00), y el capital autorizado
 6 a doscientos mil dólares americanos (USD200.000,00) según el detalle
 7 contenido en el cuadro que se transcribe a continuación:*****

Accionista	Capital Actual	Capitalización de <u>Utilidades</u>	Capital Total
Fabián Castrillón L.	USD2.400	USD57.600	USD60.000
Nelson R. Cifuentes	USD1.600	USD38.400	USD40.000
TOTAL:	USD4.000	USD96.000	USD100.000

8 **CUARTA.- ENTREGA DE NUEVOS TITULOS.-** La compañía entregará nuevos
 9 títulos de acciones a los accionistas, en los que hará constar el número de
 10 acciones y su valor. Los títulos anteriores serán retirados y reemplazados
 11 por los nuevos. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** El compareciente,
 12 conforme al aumento de capital, y debidamente autorizada por la Junta
 13 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
 14 veintiséis de mayo del dos mil tres, declara también reformado el artículo
 15 quinto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "**ARTICULO**
 16 **QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIEN MIL
 17 DOLARES AMERICANOS (USD100.000,00), dividido en cien mil (100.000)
 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano (USD1,00) cada
 19 una. El capital autorizado es de doscientos mil dólares americanos
 20 (USD200.000,00) Las acciones que representan el capital social han sido
 21 suscritas e íntegramente pagadas". **SEXTA.- DECLARACIONES.-** De
 22 conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto de la Resolución número
 23 cero once (No.011), de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve
2 (269) de seis de septiembre del mismo año, el compareciente, bajo
3 juramento, certifica la correcta integración del presente aumento de
4 capital y la existencia de los recursos económicos tomados en cuenta en el
5 mismo. Ud. señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y
6 ley para la validez del presente instrumento. Firmado: doctor Alex Hurtado
7 Racines.- Matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número
8 cinco mil trescientos cincuenta y dos".- (Hasta aquí la minuta que queda
9 elevada a escritura pública).- Leída que le fue íntegramente a la
10 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.

12

13

14

15

16

17 **SR. FABIAN ALFONSO CASTRILLON LARREA**

C.C. 170672467-9

18

19

20

21

22

23

24

25

26

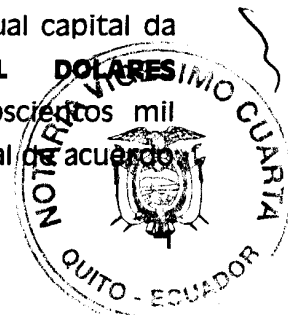
27

28

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA FCL IMPORT & EXPORT S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de mayo del dos mil tres, siendo las 09H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la Cuero y Caicedo No. 610 y Versalles, los accionistas de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Sr. Fabián Alfonso Castrillón Larrea, propietario de 2.400 acciones de un dólar cada una; y, **2.-** Sr. Nelson Roberto Cifuentes, propietario de 1.600 acciones de un dólar cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Sr. Nelson Roberto Cifuentes, en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Sr. Fabián Castrillón Larrea, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FCL IMPORT & EXPORT S.A.**, conforme al art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNICO.-** Conocer y aprobar sobre el aumento de capital social de la compañía. Se proceda a tratar el orden del día acordado previamente. **PUNTO UNICO.-** Toma la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta que la compañía requiere mejorar su posición financiera para ser más competitiva en el mercado; y, que existiendo utilidades no distribuidas, sería recomendable aumentar el capital social de la compañía. Para ello, propone que el aumento se lo realice capitalizando las utilidades no distribuidas en un monto total de noventa y seis mil dólares americanos (USD96.000), esto es: por el accionista Nelson Roberto Cifuentes la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos dólares americanos (USD38.400,00), y por el accionista Fabián Castrillón Larrea, cincuenta y siete mil seiscientos dólares americanos (USD57.600,00); todo esto sumado al actual capital de cuatro mil dólares americanos (USD4.000,00), nos da como nuevo capital suscrito y pagado la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD100.000,00). Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1.-** Aprobar el aumento de capital a realizarse mediante la capitalización de utilidades en un monto total de noventa y seis mil dólares americanos (USD96.000,00), esto es: por el accionista Nelson Roberto Cifuentes la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos dólares americanos (USD38.400,00), y por el accionista Fabián Castrillón Larrea, cincuenta y siete mil seiscientos dólares americanos (USD57.600,00); que, sumados al actual capital da como nuevo capital suscrito y pagado la suma de **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD100.000,00)**, y el capital autorizado es de doscientos mil dólares americanos; **2.-** Reformar el artículo quinto del estatuto social de acuerdo a



FCL IMPORT & EXPORT S.A.

al siguiente párrafo: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES AMERICANOS (USD100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano (USD1,00)" cada una. El capital autorizado es de doscientos mil dólares americanos (USD200.000,00) ~~Las acciones que representan el capital social han sido suscritas e íntegramente pagadas". y, 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento, y reforma de estatuto, y realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución. Conforme al aumento de capital, el cuadro de propiedad de las participaciones es el siguiente:~~

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL NUEVO
Fabián Castrillón L.	USD2.400 ✓	USD57.600 ✓	USD60.000 ✓
Nelson R. Cifuentes	USD1.600 ✓	USD38.400 ✓	USD40.000 ✓
TOTAL	USD4.000	USD96.000	USD100.000

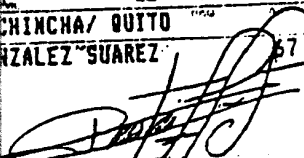
Una vez que se ha cumplido el objeto de la sesión, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 10:30 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

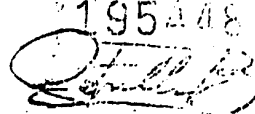
(f).- Sr. Nelson Roberto Cifuentes.- Presidente / Accionista.- (f).- Sr. Fabián Castrillón Larrea.- Secretario / Accionista.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

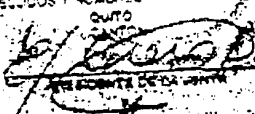

Sr. Fabián Castrillón Larrea
Secretario de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 CIUDADANIA 170672467-9
 TRILLON LARREA FABIAN ALFONSO
 DICIEMBRE 1.967
 CHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 22 252 1536
 CHINCHA/ QUITO
 VALEZ SUAREZ




ECUATORIANA ***** E344122200004
 CASADO CARMEN ELENA ROJAS JARAMILLO
 SUPERIOR TEC/SUP/ADMIN EMPRES
 FABIAN CASTRILLON
 ELVIA LARREA
 QUITO 18-03-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1954483


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15-0015
 CASTRILLON LARREA FABIAN ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 SANTA PRISCILA
 LA FLORESCA
 PARROQUIA




FCL IMPORT & EXPORT S.A.

98994

Quito, a 19 de agosto del 2002

Señor

FABIAN ALFONSO CASTRILLON LARREA ✓

Presente.-

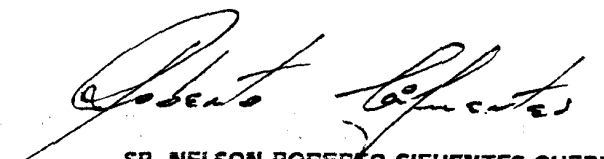
De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FCL IMPORT & EXPORT S.A.**, celebrada el día 16 de agosto del 2002, resolvió nombrar a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"**FCL IMPORT & EXPORT S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Hugo Cornejo Rosaes, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 27 de junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de agosto del mismo año.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,



SR. NELSON ROBERTO CIFUENTES GUERRERO
Presidente de la Junta

Quito, a 19 de agosto del 2002

Señor

NELSON ROBERTO CIFUENTES GUERRERO

Presente.-

De mi consideración:

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Atentamente,



FABIAN ALFONSO CASTRILLON LARREA
C.C. 170672467-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6350** del Registro de Nombramientos Toru **133**

Quito, a **30 AGO. 2002**

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYZON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FCL
IMPORT & EXPORT S.A., sellada y firmada en la
misma fecha otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000000

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° 03.Q.IJ 2733, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de: a) aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía FCL IMPORT & EXPORT S.A, celebrada en esta Notaría el seis de junio del dos mil tres; y, b) constitución de la indicada Compañía, celebrada en esta Notaría el veinte y siete de junio del dos mil. Quito, veinte y ocho de julio del dos mil tres.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de Julio del 2.003, bajo el número **3813** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2239 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Agosto del año dos mil, a fs 3090 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FCL IMPORT & EXPORT S.A."**, otorgada el 06 de Junio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 755 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **35827**.- Quito, a veinte y tres de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**



RG/lg.-